



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0006601-2023 y 0018373-2023, iniciados por la asociación civil denominada TEAM APOLO, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública N° 817 de fecha 07 de febrero de 2022, otorgada ante el Notario Público de Trujillo, Dr. Marco Antonio Corcuera García, inscrita en la Partida N° 11467729 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada TEAM APOLO; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el período de tres (03) años, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la Prolongación Unión N° 1329, Interior 3 – Urb. Daniel Hoyle, distrito y provincia de Trujillo del departamento de La Libertad, mediante Constancia de Afiliación de fecha 10 de julio de 2023, acredita estar afiliado a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **TEAM APOLO**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007280-01-130101-04 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **TEAM APOLO**, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007280-02-130101-04 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **TEAM APOLO**, que consta en escritura pública N° 817 de fecha 07 de febrero de 2022, otorgada ante el Notario Público de Trujillo, Dr. Marco Antonio Corcuera García, inscrita en la Partida N° 11467729 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007280-03-130101-04 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **TEAM APOLO**, elegidos **por el periodo de tres (03) años**, y que está conformado por:

YOLANDA MELISSA BARRERA CORREA	DNI N° 44107170	Presidenta.
JANET ANGELICA ALDAMA GUARDIA	DNI N° 71198833	Secretaria.
JEAN CARLOS OTINIANO SANDOVAL	DNI N° 70901543	Tesorera.

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de La Libertad, a la Federación Deportiva Peruana de Atletismo y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]
YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000364-2023-RENADE/IPD
Exp. Nros. 0006601-2023 y 0018373-2023



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **PVKBCGP**

